



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

“2013 Año, del Bicentenario de la Creación del Himno y del Escudo Nacional, en el marco de la Asamblea del año XIII”

## DISPOSICION SGCA N° 7/2013

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de enero de 2013.

### VISTO:

Las Resoluciones AGT N° ,25/10, 177/10, 11/2011, 4/2012, 8/2012, 54/12, 67/12, 103/12 y 125/2012 que reglamentan y asignan las Cajas Chicas del Ministerio Público Tutelar y la necesidad de realizar el cierre de las mismas por el año 2012, y

### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el cual se le reconoce al Ministerio Público autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que el artículo 21 de la Ley 1903 establece las atribuciones que le corresponden a la Asesoría General Tutelar con relación a las facultades de administración consagradas en el Art. 18 de la mencionada ley.

Que por Resolución AGT N° 25/10 se establecen las misiones y funciones de esta Secretaria.

Que, mediante el dictado de la Resolución AGT N° 11/2011, la Asesora General Tutelar instituyó el nuevo Régimen General de Cajas Chicas para este Ministerio

---

Ministerio Público Tutelar   
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Público (Anexo A) y que por Res AGT 04/12 y conforme su Anexo B, asignó las allí detalladas.

Que, posteriormente, y por Res AGT 54/12, le fue asignada la Caja Chica a la Asesoría de Cámara ante el Fuero Penal, Contravencional y de Faltas y asimismo por el mismo acto le fue asignada a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N° 2 ante el mismo fuero.

Que por Resolución AGT 54/12 se le asigno caja chica a la Asesoría de Cámara ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario y por la Resolución AGT 103/12 se asignó a los Equipos de Coordinación Operativa y Común de Intervención Extrajurisdiccional del Ministerio Público Tutelar ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaría General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

Que, oportunamente, se solicitó a las distintas unidades que tienen asignadas cajas chicas, la rendición de las mismas por cierre del ejercicio contable 2011 y el reintegro del dinero no utilizado.

Por todo lo expuesto, y en cumplimiento del Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de la Ley 1903 y sus modificatorias

**EL**  
**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DISPONE:**

**Artículo N° 1:** Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Asesoría General Tutelar por un monto de pesos Un mil setecientos sesenta y seis con noventa centavos (\$ 1.766,90) y la devolución de pesos Dos mil doscientos treinta y tres (\$ 2.233,00); que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2012, que forma parte integrante de ésta. El defecto de rendición sobre la asignación de \$ 0,10 se afectara a la cuenta 3.9.9.

**Artículo N° 2:** Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Asesoría General Adjunta de Menores por un monto de pesos Dos mil cuatrocientos cincuenta y uno con cincuenta y nueve centavos (\$ 2.451,59) y la devolución de pesos Cuarenta y Nueve (\$ 49,00) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

“2013 Año, del Bicentenario de la Creación del Himno y del Escudo Nacional, en el marco de la Asamblea del año XIII”

---

Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2012, que forma parte integrante de ésta. El exceso de rendición sobre la asignación de \$ 0,59 se afectará de la Cuenta 3.9.9.

**Artículo N° 3:** Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Asesoría General Adjunta de Incapaces por un monto de pesos Un mil ciento setenta y cinco con treinta centavos (\$ 1.175,30) y la devolución de pesos Un mil trescientos veinticinco (\$ 1.325,00) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2012, que forma parte integrante de ésta. El exceso de rendición sobre la asignación de \$ 0,30 se afectará a la Cuenta 3.9.9.

**Artículo N° 4:** Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1 por un monto de pesos Dos mil cuatrocientos setenta y siete con ochenta centavos (\$ 2.477,80) y la devolución de pesos Veintidós (\$ 22,00) que se depositó en la Cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2012, que forma parte integrante de ésta. El defecto de rendición sobre lo asignado de \$ 0,20 se afectará a la cuenta 3.9.9.

**Artículo N° 5:** Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 por un monto de pesos Dos Mil quinientos (\$ 2.500,00) ; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2012,

que forma parte integrante de ésta.

**Artículo N° 6:** Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 por un monto de pesos Dos mil doscientos quince con veintinueve centavos (\$ 2.215,29) y la devolución de pesos Doscientos ochenta y cuatro con setenta y un centavos (\$ 284,71) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2012.

**Artículo N° 7:** Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 por un monto de pesos Un mil quinientos ochenta y nueve con noventa y siete centavos (\$ 1.589,97) y la devolución de pesos Novecientos diez con diez centavos (\$ 910,10) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2012, que forma parte integrante de ésta. El exceso de rendición sobre la asignación de \$ 0,07 se afectará de la Cuenta 3.9.9.

**Artículo N° 8:** Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Secretaría General de Política Institucional por un monto de pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00) y la devolución de pesos Un mil (\$ 1.000,00) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2012, que forma parte integrante de ésta.

**Artículo N° 9:** Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Secretaría General de Gestión por un monto de pesos Novecientos Cuarenta (\$ 940,00) y la devolución de pesos Un mil quinientos sesenta (\$ 1.560,00) cuyo depósito se efectúa en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2012, que forma parte integrante de ésta.

**Artículo N° 10:** Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Secretaría General de Coordinación Administrativa por un monto de pesos Tres mil seiscientos cuarenta (\$ 3.640,00); y la devolución de pesos trescientos sesenta (\$ 360,00) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2011, que forma parte integrante de ésta.





---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

“2013 Año, del Bicentenario de la Creación del Himno y del Escudo Nacional, en el marco de la Asamblea del año XIII”

**Artículo N° 11:** Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Oficina de Atención Descentralizada (OAD) La Boca por un monto de pesos Dos mil doscientos treinta y ocho con cuarenta y tres centavos (\$ 2.238,43) y la devolución de Pesos Doscientos sesenta y uno con sesenta centavos (\$ 261,60) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires – Sucursal 053 – Cuenta N° 1569/3 ; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2012, que forma parte integrante de ésta. El exceso de rendición sobre la asignación de \$ 0,03 se afectará a la cuenta 3.9.9.

**Artículo N° 12:** Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Oficina de Atención Descentralizada (OAD) Soldati por un monto de pesos Dos mil cuatrocientos sesenta y seis con sesenta y cinco centavos (\$ 2.466,65) y la devolución de pesos treinta y cuatro (\$ 34,00) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2012, que forma parte integrante de ésta. El exceso de rendición sobre la asignación de \$ 0,65 se afectará a Cuenta 3.9.9.

**Artículo N° 13:** Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Oficina de Atención Descentralizada (OAD) Mataderos por un monto de pesos Dos Mil trescientos cuarenta y dos con veintitrés centavos (\$ 2.342.23) y la devolución de pesos Ciento cincuenta y siete con ochenta (\$ 157,80) que se deposita en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2012, que forma parte integrante de ésta. El exceso de rendición

sobre la asignación de \$ 0,03 se afectara a la cuenta 3.9.9.

**Artículo N° 14:** Apruébese el cierre de la Caja Chica asignada a la Secretaria General de Coordinación Administrativa (Gastos Mantenimiento de Vehículo) por un monto de pesos Cinco mil ochocientos cincuenta con setenta y seis centavos (\$ 5.850,76) y la devolución de pesos Cuatro mil ciento cincuenta (\$ 4.150,00) cuyo depósito se efectúa en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2012, que forma parte integrante de ésta. El exceso de rendición sobre la asignación de \$ 0,76 se afectara a la cuenta 3.9.9.

**Artículo N° 15:** Apruébese el cierre de la Caja Chica asignada a la Secretaria General de Coordinación Administrativa (Pago de Servicios Básicos) por un monto de pesos Diez y siete mil novecientos cincuenta (\$ 17.950,00) y la devolución de pesos Dos mil cincuenta (\$ 2.050,00) que se deposita en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2012, que forma parte integrante de ésta.

**Artículo N° 16:** Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica para Eventos asignada a la Secretaria General de Política Institucional por un monto de pesos Cuatro mil seiscientos cuarenta y seis con ocho centavos (\$ 4.646,08) y la devolución de pesos Dos mil trescientos cincuenta y cuatro (\$ 2.354,00) cuyo depósito se efectúa en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2012, que forma parte integrante de ésta. El exceso de rendición sobre la asignación de \$ 0,08 se afectara a la cuenta 3.9.9.

**Artículo N° 17:** Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2 por un monto de pesos Un mil ochocientos treinta y dos con cuarenta y dos centavos (\$ 1.832,42) y la devolución de pesos Seiscientos sesenta y siete con cincuenta y ocho centavos (\$ 667,58) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2012, que forma parte integrante de ésta.

**Artículo N° 18:** Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Asesoría Tutelar ante la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 por un monto de pesos novecientos noventa con setenta y cuatro centavos (\$ 990,74) y la devolución de pesos Un mil quinientos nueve con veinticinco centavos (\$ 1.509,25)





---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

"2013 Año, del Bicentenario de la Creación del Himno y del Escudo Nacional, en el marco de la Asamblea del año XIII"

que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2012, que forma parte integrante de ésta. El defecto de rendición sobre la asignación de \$ 0,01 se afectara a la cuenta 3.9.9.

**Artículo N° 19:** Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Asesoría Tutelar ante la Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2 por un monto de pesos dos mil trescientos (\$ 2.300,00) y la devolución de pesos Doscientos (\$ 200,00) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2012, que forma parte integrante de ésta.

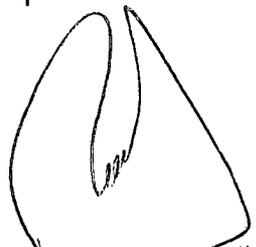
**Artículo N° 20:** Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a el Equipo Común de Intervención Extrajudicial del MPT ante el fuero en lo Contencioso, Administrativo y Tributario por un monto de pesos ochocientos treinta y nueve con cincuenta centavos (\$ 839,50) y la devolución de pesos Un mil seiscientos sesenta con cincuenta centavos (\$ 1.660,50) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2012, que forma parte integrante de ésta.

**Artículo N° 21:** Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a el Equipo de Coordinación Operativa del MPT ante el fuero en lo Contencioso, Administrativo y Tributario por un monto de pesos un mil cuatrocientos ochenta y nueve (\$1.489,00) y

P

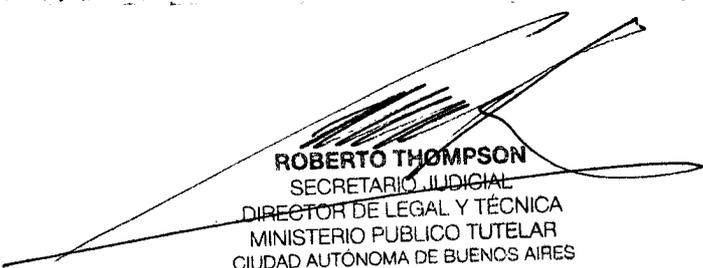
la devolución de pesos Un mil sesenta y dos (\$ 1.062,00) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2012, que forma parte integrante de ésta. El exceso sobre de rendición sobre la asignación de \$ 51,00 se afectara a la cuenta 3.9.9.

**Artículo N° 22:** Regístrese, publíquese, protocolícese y oportunamente archívese.



**RODOLFO SERGIO MEDINA**  
Secretario General de Coordinación  
Administrativa  
Asesoría General Tutelar

CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe.  
Ciudad. Buenos Aires. 16 de ENERO de 2013



**ROBERTO THOMPSON**  
SECRETARIO JUDICIAL  
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

“2013 Año, del Bicentenario de la Creación del Himno y del Escudo Nacional, en el marco de la Asamblea del año XIII”

SECTOR	GASTOS RENDIDOS	EFFECTIVO DEPOSITADO	TOTAL CAJA CHICA	TOTAL ASIGNADO	RESOLUCION
AGT	1.766,90	2.233,00	3.999,90	4.000,00	04/12
AGAM	2.451,59	49,00	2.500,59	2.500,00	04/12
AGAI	1.175,30	1.325,00	2.500,30	2.500,00	04/12
AT1CCAYT	0,00	0,00	0,00	0,00	04/12
AT1CAYT	2.477,80	22,00	2.499,80	2.500,00	04/12
AT2CAYT	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	04/12
AT3CAYT	2215,29	284,71	2.500,00	2.500,00	04/12
AT1PCyF	1.589,97	910,10	2.500,07	2.500,00	04/12
SGPI	1.500,00	1.000,00	2.500,00	2.500,00	04/12
SGG	940,00	1.560,00	2.500,00	2.500,00	04/12
SGCA	3.640,00	360,00	4.000,00	4.000,00	04/12
OAD La Boca	2.238,43	261,60	2.500,03	2.500,00	04/12
OAD Soldati	2.466,65	34,00	2.500,65	2.500,00	04/12
OAD Mataderos	2.342,23	157,80	2.500,03	2.500,00	04/12
SGCA Vehículo Automotor	5.850,76	4.150,00	10.000,76	10.000,00	125/12
SGCA Pago Servicios Básicos	17.950,00	2050,00	20.000,00	20.000,00	04/12

Ministerio Público Tutelar  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

